



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2021-MPM/A

Moyobamba,

15 ENE '21

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 003-2021-MPM/A, de fecha 06 enero de 2021; Informe N° 03-2021-MPM/OGP, de fecha 12 de enero de 2021; Nota Informativa N° -017-2021-MPM/GM, de fecha 12 de enero de 2021; Memorando N° 011-2021-MPM/A, de fecha 13 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y MOF y la Nueva Estructura Orgánica de esta Institución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2021-MPM/A, de fecha 06 enero de 2021, se encarga con efectividad a partir del 04 de enero del 2021, al Ing. **Osmar Gutiérrez Fernández**, el despacho de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; con todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo;

Que, mediante Informe N° 03-2021-MPM/OGP, de fecha 12 de enero de 2021, la Jefa de la Oficina de Gestión de las Personas, informa a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el cumplimiento de perfil profesional; el cual concluye que el señor **Darwin Del Águila Solano**, cumple con el perfil requerido en los instrumentos de gestión, para desempeñar el cargo de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Nota Informativa N° 017-2021-MPM/GM, de fecha 12 de enero de 2021, el Gerente Municipal, hace llegar al señor Alcalde la propuesta para la designación del Ing. **Darwin Del Águila Solano**, como GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; con efectividad a partir del 11 de enero del 2021; así mismo solicita se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 003-2021, de fecha 06 de enero del 2021;

Que, con Memorando N° 011-2021-MPM/A, de fecha 13 de enero de 2021, el señor Alcalde autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2021-MPM/A

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para *nombrar, contratar, cesar y sancionar a los cargos de confianza* conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder la Designación del Ing. Darwin Del Águila Solano, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Que, según lo dispuesto en el TUO – de la Ley 27444 en el artículo 17.1.- La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga **eficacia anticipada** a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DEJAR** sin efecto, con eficacia anticipada a partir del 11 de enero del 2021, la Resolución de Alcaldía N° 003-2021, de fecha 06 de enero del 2021, que encarga al Ing. Osmar Gutiérrez Fernández, el despacho de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DESIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 11 de enero del 2021, al Ing. DARWIN DEL ÁGUILA SOLANO, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR**, la presente resolución, a las partes interesadas y a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Gestión de las Personas; así como a las demás oficinas según corresponda, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
ALCALDIA
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE